



STCSV

202638600502721

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 16 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600474702 radicado SS 202631103090921 - Derecho de petición solicitud de señalización para canalizar vehiculos en la calle 79 con carrera 114, localidad de engativa

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

"(...)Carrera 114 calle 80 frente a almacén de cadena, no hay señalización, los vivos en contravía, riesgo de siniestro vial(...)

Así como lo indicado en la comunicación de la SDM SS202631103090921:

(...) En virtud de los establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se trasladará este oficio a la Interventoría No. IDU-1813-2021 del contrato de obra IDU-1782-2021, para que suministre directamente una respuesta al peticionario con copia a esta Dependencia sobre el cronograma de implementación de la señalización (...)"

Con el fin de dar respuesta de fondo a su solicitud y de acuerdo a lo requerido es pertinente informar:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638600502721
Información Pública
Al responder cite este número

El Contrato de Obra IDU-1782-2021 tiene por objeto: “*ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá D.C. grupo 3*”, a cargo del Contratista Consorcio Artisil Calle 80 dicho contrato se encuentra en etapa de liquidación, teniendo en cuenta que feneció el plazo contractual el día 05 de febrero de 2026, así mismo, el Consorcio espacio público 2021 realiza la Interventoría a dicho contrato mediante el Contrato de Interventoría IDU-1813-2021 que tiene por objeto: “Interventoría a la ejecución de las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá D.C. grupo 3”.

En tal sentido, se dio traslado al Consorcio Espacio Público 2021 mediante correo electrónico del día 31 de marzo de 2026, por lo que se recibió la siguiente información sobre dicha señalización:

Mediante el Contrato de Obra IDU-1782-2021 se realizó una intervención en los PK 91015388 y 91015385 a través de una atención de emergencias con la cual se implementó la señalización correspondiente al objeto del requerimiento, dicha señalización y demarcación se ejecutó en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2025 y el 3 de enero de 2026 como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638600502721
Información Pública
Al responder cite este número

<p>29 dic 2025 10:16:23 p.m. pk:91015385 CONTRATO OBRA: 1782-2021 CONTRATO INTERVENTORIA: 1815-2021</p>	<p>2 ene 2026 11:03:54 p.m. Calle 79 Engativá pk:91015385 CONTRATO OBRA: 1782-2021 CONTRATO INTERVENTORIA: 1815-2021</p>
<p>Implementación demarcación</p>	<p>Implementación demarcación</p>
<p>29 dic 2025 10:18:29 p.m. Cl. 79b #11323, Bogotá, Colombia pk:91015385 CONTRATO OBRA: 1782-2021 CONTRATO INTERVENTORIA: 1815-2021</p>	<p>2 ene 2026 11:04:31 p.m. Carrera 114a Engativá pk:91015385 CONTRATO OBRA: 1782-2021 CONTRATO INTERVENTORIA: 1815-2021</p>
<p>Implementación demarcación</p>	<p>Implementación demarcación</p>

Es pertinente aclarar que a la fecha, el Contratista no ha realizado la entrega formal, de acuerdo a los requisitos establecidos contractualmente, razón por la cual no se cuenta con el recibo de la Secretaría Distrital de Movilidad y por ende, una vez se surta el proceso, el Contratista deberá subsanar los faltantes en la señalización correspondiente.

La Interventoría ha conminado al Contratista para la atención de cada una de las observaciones que se han generado y la gestión correspondiente con las diferentes Entidades para el recibo cada intervención realizada mediante el Contrato, incluida la entrega de señalización de los diferentes tramos a la SDM, con el fin de proceder con la liquidación del Contrato, en tal sentido, se estima que la subsanación de los faltantes de la señalización en cuestión se implementará en un máximo de 2 meses.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638600502721
Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (E)

Firma mecánica generada el 16-04-2026 09:38:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Revisó: STEVEN ACUÑA ESPINOSA – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: LUISA FERNANDA DÍAZ LADINO – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: SERGIO ALEJANDRO DIAZ SUAREZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.